

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que la parte demandante allega memorial solicitando al despacho Fija fecha y Hora para Audiencia. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).



FRANCIS FLOREZ CHACON  
Secretaria.

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

**Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).**

**AUTO 519-I**

En atención a la petición elevada, se tiene que la notificación por aviso fue remitida al correo electrónico [gerencia.defender@gmail.com](mailto:gerencia.defender@gmail.com) se le indica a la Doctora LINA MARCELA GARCIA RAMOS que debe realizar nuevamente la notificación por aviso dirigiendo la misma a la dirección electrónica establecida en cámara de comercio como dirección de notificaciones judiciales esto es, [gerenciaadministrativa@defenderseguridad.org](mailto:gerenciaadministrativa@defenderseguridad.org)

NOTIFICACION JUDICIAL  
DIRECCION: CARRERA 29 # 18 - 57 BARRIO SAN ALONSO  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6351921  
TELEFONO2: 6350043  
TELEFONO3: 3176754426  
EMAIL : gerenciaadministrativa@defenderseguridad.org

Una vez realizado lo anterior, recuérdese que el término de acuerdo al Decreto 806/2020 comienza a correr dos días hábiles siguientes al envió del mensaje.

Así mismo, se le informa a la parte demandante que Después de realizar el aviso y transcurridos los 10 días que señala la norma **(ART. 29 CPT Y SS)**, si no se ha logrado hacer la respectiva notificación (que el demandante comparezca al despacho), el paso a seguir es solicitar el emplazamiento y que se nombre curador ad – litem. (Artículo 108 Y numeral 7º del artículo 48 C.G.P.)

Motivo por el cual, el juzgado niega la solicitud de la parte demandante.



**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**

**Juez**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **28 DE JULIO DE 2020**

LA SECRETARIA 

**FRANCIS FLOREZ CHACON**